

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha de presentación de la solicitud: 22/07/2015 17:57

Número de Folio: 01169415

Nombre o denominación social del solicitante: Julio Barrón de la Mora

Información que requiere: Solicito atentamente me proporcionen información sobre la cantidad de sesiones que ha sostenido el pleno de este tribunal en lo que va del año en una relación en la que conste si fueron ordinarias, extraordinarias; públicas, privadas o solemnes.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Consulta vía infomex

- * No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- * Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud, hasta 20 días hábiles: **31/08/2015** según lo establecido en los artículo 48 de la LTAIP y 45 del RLATIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **31/08/2015** según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **24/08/2015** según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **10/08/2015** según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del:31/08/2015 según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **10/08/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo,

del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

- * Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.
- *Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

Folio Infomex: 01169415
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/508/15
Interesado: JULIO BARRÓN DE LA MORA.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 21 de Agosto de 2015.

Acuerdos, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/471/15.-----

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía



Poder Judicial del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha veinte de agosto de los corrientes, esta
Unidad recibió respuesta, mediante Oficio No. 21755/2015, del Licenciado Roberto Augusto
Priego Priego, Secretario General de Acuerdos
TERCERO: Derivado de lo anterior, se hace saber JULIO BARRÓN DE LA MORA, que la
información solicitada se encuentra disponible
En atención a que la información solicitada por JULIO BARRÓN DE LA MORA, esta se
encuentra disponible mediante el Oficio No. 21755/2015, el cual consta de una foja útil en
total, la cual se adjunta a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de
disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Tabasco
CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59,
60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer RECURSO DE REVISIÓN ,
dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o
a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a
la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no
corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo,
formato o modalidad de entrega
QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en
el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I,
inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de



Poder Judicial del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.-----CONSTE.

C.c.p.- Archivo.



Dependencia: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE TABASCO.

Área: SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

Oficio Núm.: 21755/2015.

"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

Villahermosa, Tabasco, 10 de agosto de

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. PRESENTE. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABLISCO

10 de agosto de 2015.

2 0 AGO 2015

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCRISO A LA INFORMACION
HORA:

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/471/15 de siete del presente mes y año, en el cual solicita se proporcione información sobre la cantidad de sesiones que ha sostenido el pleno de este Tribunal Superior de Justicia en lo que va del año, al respecto informó a usted lo siguiente:

- Veintisiete Sesiones Ordinarias
- Siete Sesiones Extraordinarias, y
- Una Sesión Solemne

Puntualizando que todas estas Sesiones han sido publicas y ninguna ha tenido el carácter de privada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. ESSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. ROBERTÓ A. PRIEGO PRIEGO.